



# Asamblea General

Distr. general  
24 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 135 b) y 151 del programa

### Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

## Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se proporciona información en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/77/5 (Vol. II), cap. II). Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 48/216 B de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaban a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le facilitara sus respuestas e indicara las medidas que se fueran a adoptar para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación.

La administración se ha mostrado de acuerdo con las recomendaciones de la Junta, y sus observaciones al respecto han quedado debidamente reflejadas en el informe de la Junta. En el presente informe se incluyen observaciones adicionales de la administración en los casos en que se ha considerado necesario, junto con información sobre el estado de la aplicación, el departamento encargado, la fecha estimada en que terminará de aplicarse y el grado de prioridad de cada una de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta. Se presenta además información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en ejercicios anteriores que, según lo indicado por la Junta en el anexo II de su informe, no se han aplicado totalmente.



## I. Introducción

1. En su resolución 48/216 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que, al tiempo que se presentaban a la Asamblea las recomendaciones de la Junta de Auditores, le facilitara sus respuestas e indicara las medidas que se fueran a adoptar para aplicar dichas recomendaciones, así como los correspondientes calendarios de aplicación. Este documento se presenta en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2022 (A/77/5 (Vol. II), cap. II).

2. Para elaborar el presente informe se tuvo en cuenta lo dispuesto en los siguientes documentos:

a) La resolución 52/212 B de la Asamblea General, en particular los párrafos 2 a 5, y la nota del Secretario General por la que se transmitieron las propuestas de la Junta para mejorar la aplicación de sus recomendaciones aprobadas por la Asamblea (A/52/753, anexo);

b) El párrafo 6 de la resolución 76/235 B de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

c) El párrafo 9 de la resolución 76/235 B de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberían rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

d) El párrafo 10 de la resolución 76/235 B de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debieran adoptarse al respecto.

3. En cuanto al orden de prioridades, la administración observó que la Junta había considerado que 16 de las 20 recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 eran “recomendaciones principales”. Aunque todas las recomendaciones aceptadas de la Junta se aplicarán oportunamente, se considera que las recomendaciones principales tienen la máxima prioridad.

4. En los cuadros 1 y 2 se resume el estado de la aplicación de las nuevas recomendaciones al mes de febrero de 2023.

5. Como se indica en el cuadro 1, de las 16 recomendaciones principales formuladas por la Junta, se ha solicitado el archivo de dos, y las otras 14 seguían en vías de aplicación al mes de febrero de 2023. De las 14 recomendaciones principales que estaban en vías de aplicación, está previsto que 3 se apliquen antes de que concluya 2023, y 11 antes de que concluya 2024.

**Cuadro 1**  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones principales de la Junta**  
**de Auditores al mes de febrero de 2023**

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	8	–	2	6	6	–
Departamento de Apoyo Operacional	4	–	–	4	4	–
Varias entidades	4	–	–	4	4	–
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>–</b>

6. Como se indica en el cuadro 2, de las 20 recomendaciones formuladas por la Junta, se ha solicitado el archivo de 3, y las otras 17 seguían en vías de aplicación al mes de febrero de 2023. De las 17 recomendaciones principales que estaban en vías de aplicación, está previsto que 4 se apliquen antes de que concluya 2023, y 13 antes de que concluya 2024.

**Cuadro 2**  
**Estado de la aplicación de todas las recomendaciones (incluidas las principales)**  
**de la Junta de Auditores al mes de febrero de 2023**

(Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	11	–	3	8	8	–
Departamento de Apoyo Operacional	4	–	–	4	4	–
Varias entidades	5	–	–	5	5	–
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>–</b>

## II. Aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores

7. A continuación se proporciona la información solicitada por la Asamblea General acerca del estado de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 (A/77/5 (Vol. II), cap. II). Como se indica en el resumen del presente informe, la mayoría de las observaciones de la administración ya están incluidas en el informe de la Junta. Por lo tanto, solo se presentan observaciones adicionales en los casos en que se ha considerado necesario.

8. La Junta observó la evolución positiva de la gestión de los riesgos institucionales en la Secretaría, por ejemplo, el hecho de que la gestión de riesgos, cuando se aplica eficazmente, contribuye a mejorar la resiliencia, la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Junta afirmó que la gestión de los riesgos institucionales podría considerarse una herramienta global que cubre la mayor variedad de riesgos y profesionaliza las prácticas de gestión ya existentes. Como

destaca la Junta en su informe, en particular durante las crisis, la gestión de los riesgos ya se ha revelado como un elemento clave para tomar decisiones informadas.

9. La Junta formuló ocho recomendaciones (que figuran en los párrafos 10 a 26) encaminadas a seguir fortaleciendo la gestión de los riesgos institucionales en las operaciones de mantenimiento de la paz. La administración acepta las recomendaciones de la Junta y seguirá trabajando para racionalizar el proceso de gestión de los riesgos institucionales y desarrollar enfoques basados en los riesgos a fin de reforzar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

**10. En el párrafo 50 de su informe, la Junta recomendó que la administración organizara anualmente un “día de la gestión de riesgos en el mantenimiento de la paz”, a fin de desarrollar y dar a conocer una cultura más consciente de los riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante sesiones adecuadas de intercambio de ideas y capacitación.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Primer trimestre de 2024

11. La administración estudiará cuál es el proceso que se debe seguir para establecer un día anual de la gestión de riesgos en el mantenimiento de la paz, a fin de desarrollar y dar a conocer una cultura más consciente de los riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz.

**12. En el párrafo 75 de su informe, la Junta recomendó que la administración proporcionara los elementos necesarios para suscitar un debate estratégico en los órganos legislativos con miras a crear una base más consensuada, sólida y práctica para la asunción de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz, sin excluir la publicación de una declaración sobre el apetito de riesgo en el mantenimiento de la paz y la revisión de la política de gestión de riesgos de 2011.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2024

13. La administración acepta la recomendación y se guiará por las constataciones de la Junta. La administración está de acuerdo con la Junta en que “la adopción de una declaración general sobre el apetito de riesgo, con una redacción vaga, podría parecer de escasa utilidad para los directores a la hora de determinar las prioridades en materia de riesgos y tener que tomar decisiones informadas urgentes” (párr. 61 del informe de la Junta) y, de hecho, por ese motivo y en plena consonancia con la norma ISO 31000 de la Organización Internacional de Normalización (directrices sobre gestión de riesgos), la Secretaría ha adoptado criterios de riesgo en los que se especifica, como señala correctamente la Junta, “la cantidad y el tipo de riesgo que la entidad puede o no puede asumir, en relación con los objetivos” a fin de orientar a la dirección en el proceso de evaluación y priorización de los riesgos.

14. En cuanto al concepto de tolerancia al riesgo, la administración desea subrayar además que, de conformidad con la resolución [66/257](#) de la Asamblea General, de 9 de abril de 2012, compete a la Asamblea General determinar la tolerancia al riesgo de la Organización.

**15. En el párrafo 76 de su informe, la Junta recomendó que la administración desarrollara progresivamente mecanismos para definir la asunción de riesgos aceptables a nivel de las misiones de mantenimiento de la paz y experimentar formas de incentivarla y recompensarla mejor.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y todas las misiones de mantenimiento de la paz

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2024

16. La administración acepta la recomendación, pero considera que el desarrollo de mecanismos para definir la asunción de riesgos aceptables y experimentar formas de incentivarla y recompensarla mejor sigue siendo complejo en el contexto de la Secretaría de las Naciones Unidas.

**17. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que la administración promoviera mejor los enfoques del mantenimiento de la paz basados en los riesgos mediante sesiones anuales de presentación de observaciones de abajo arriba sobre casos de riesgos clave y gestión de crisis.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2023

18. La administración seguirá colaborando estrechamente con las misiones de mantenimiento de la paz en relación con casos importantes de gestión de riesgos y crisis en sesiones periódicas de presentación de observaciones de abajo arriba. En febrero de 2023 se celebró en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) una sesión de tres días de duración con profesionales de riesgos y puntos focales de las operaciones de la Organización sobre el terreno. Se seguirán celebrando actos similares con regularidad.

**19. En el párrafo 139 de su informe, la Junta recomendó que la administración aclarara las funciones de la primera y la segunda líneas de defensa en la gestión de riesgos en las operaciones de mantenimiento de la paz, adoptando medidas concretas para aumentar su empoderamiento, participación y rendición de cuentas, y formalizando en particular la participación del Departamento de Operaciones de Paz en la segunda línea de defensa.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Operaciones de Paz
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

20. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión revisará y actualizará el documento de políticas de gestión de los riesgos institucionales y control interno para ofrecer directrices más claras acerca de las funciones de la primera y la segunda líneas de defensa. El Departamento también revisará y actualizará las atribuciones de varias funciones asociadas a la gestión de los riesgos institucionales conforme a las directrices de política actualizadas.

21. En estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión trabajará en el desarrollo de una estructura de gobernanza actualizada en la que el Departamento de Operaciones de Paz participe en la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta al mismo tiempo que la responsabilidad de garantizar un entorno eficaz en cuanto a los riesgos y el control en cada misión incumbe a cada uno de los jefes de misión. El Departamento de Operaciones de Paz ayudará al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión a desempeñar su función en la segunda línea de defensa proporcionando orientación estratégica en relación con el impacto de los riesgos en la ejecución de los mandatos. Cabe señalar que el orden de prioridad de las actividades conexas dependerá de los recursos disponibles.

**22. En el párrafo 168 de su informe, la Junta recomendó que la administración asignara la responsabilidad de Oficial Responsable del Control de los Riesgos a un director superior que ya estuviera prestando servicios en cada entidad, en los departamentos, misiones y centros de servicios.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y todas las misiones de mantenimiento de la paz
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

23. Además de lo indicado en las observaciones formuladas por la administración en los párrafos 20 y 21, relativos a la recomendación formulada en el párrafo 139 del informe de la Junta, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión trabajará con las partes responsables para revisar los actuales roles y funciones de gestión de los riesgos institucionales, con vistas a establecer el rol de Oficial Responsable del Control de los Riesgos, que se asignará a una de las funciones directivas superiores en las misiones.

**24. En el párrafo 171 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara en los próximos meses, en un proceso que incluyera a todas las partes interesadas, la calidad de los “registros de riesgos” y los “planes de tratamiento y respuesta a los riesgos” actuales.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y todas las misiones de mantenimiento de la paz
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Primer trimestre de 2024

25. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión asumirá el liderazgo en el desarrollo de mecanismos apropiados para apoyar a las misiones en el control de la calidad de los registros de riesgos y los planes de tratamiento y respuesta a los riesgos. Los jefes de misión son los responsables de la elaboración y la calidad del registro de riesgos y de los planes de tratamiento y respuesta a los riesgos de sus entidades respectivas. El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional participarán, cuando proceda, en los esfuerzos para apoyar a las misiones en este proceso. Cabe señalar que un equipo de tareas dependiente del comité de gestión se encarga de dirigir los esfuerzos para aplicar el registro de riesgos de la Secretaría y los planes de tratamiento y respuesta a los riesgos, con el asesoramiento y el apoyo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Cabe señalar también que el orden de prioridad de las actividades conexas dependerá de los recursos disponibles.

**26. En el párrafo 204 de su informe, la Junta recomendó que la administración llevara a cabo un examen exhaustivo de todos los requisitos vigentes en materia de rendición de cuentas en las operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de racionalizar y reducir la carga que pesaba sobre los directores (“simplificación de choque”), así como de articular mejor la gestión de riesgos con los principales marcos de control interno, programación estratégica, presupuestación y desempeño, y garantizar el intercambio de datos y la interconexión de los sistemas de información.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2024

27. Cabe señalar que se ha puesto en marcha la articulación de la gestión de riesgos con los principales controles internos mediante la integración del marco de control interno y los registros de riesgos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se prevé que se migrará a algunas operaciones de mantenimiento de la paz al sistema de gobernanza, riesgos y cumplimiento (GRC) durante 2023.

28. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirá colaborando con todos los demás componentes del sistema de rendición de cuentas para racionalizar el proceso de gestión de los riesgos institucionales y elaborar enfoques basados en los riesgos a fin de reforzar la resiliencia, la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. La administración seguirá examinando con la Junta cómo podría aplicarse la simplificación de choque recomendada.

**30. En el párrafo 222 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un procedimiento operativo estándar para los préstamos entre**

misiones que empezara por la detección del déficit de tesorería y terminara con la anotación del préstamo en Umoja. El procedimiento operativo estándar también debía incluir un modelo de nota con toda la información pertinente para la aprobación. Por último, en el procedimiento operativo estándar se debía prever que se informara a los jefes de misión afectados.

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* Segundo trimestre de 2023

31. Se está concretando la documentación del proceso en un procedimiento operativo estándar, de conformidad con la resolución 76/272 de la Asamblea General. El proyecto de procedimiento operativo estándar incluye recordatorios de que la autoridad delegada en materia de gestión de la liquidez y aprobación de préstamos sigue correspondiendo al Contralor de la Sede de las Naciones Unidas. También detalla el procedimiento de revisión, la escalada de los bajos saldos de caja y el procedimiento de aprobación de préstamos y reembolsos, e indica a quién hay que notificar, incluidos los jefes de misión.

**32. En el párrafo 246 de su informe, la Junta recomendó que la administración incluyera información adicional en las notas a los estados financieros del volumen II para explicar las razones por las que los saldos antiguos relativos a la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas seguían figurando en la cuentas más de 50 años después de su terminación.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión  
*Estado:* Archivo solicitado  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo:* No se aplica

33. Las observaciones de la administración se reflejaron en el párrafo 247 del informe de la Junta. Además, la información sobre los saldos antiguos se ha complementado en las notas de los estados financieros del volumen II. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

**34. En el párrafo 262 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara la instrucción complementaria relativa a las existencias para que se ajustara plenamente a la norma 12 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), especialmente en lo que respectaba a la metodología de valoración, y velara por que se aplicara en todas las misiones.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Tercer trimestre de 2023

35. La administración indicará en las instrucciones complementarias de cierre del ejercicio 2022/23 que las misiones de mantenimiento de la paz valoren las reservas de combustible al precio medio ponderado periódico o al costo de reposición corriente, si este es menor. Se mejorará el buscador de precios del combustible para facilitar la valoración. Las instrucciones complementarias se publicarán antes de que acabe el mes de marzo de 2023.

36. La obligación de cumplir la metodología del precio medio ponderado periódico y de recoger todas las transacciones entrantes de combustible se reforzará aún más cuando se trabaje junto con las misiones de abril a junio de 2023 en el cierre financiero del ejercicio.

37. La valoración de las reservas de combustible se ultimarán cuando se validen las presentaciones de las misiones en agosto de 2023.

**38. En el párrafo 274 de su informe, la Junta recomendó que la administración formalizara un documento de política para la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados en el que se ofreciera una visión general del proceso y de los controles internos conexos. En particular, la política debía describir y documentar las decisiones e hipótesis importantes que se habían de incluir en la valoración de las prestaciones de los empleados.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2024

39. Dado que los procesos y controles ya existen, la administración hará lo necesario para simplificarlos y formalizarlos en un documento de política.

**40. En el párrafo 285 de su informe, la Junta recomendó que la administración que documentara sistemáticamente el examen y la actualización de las hipótesis actuariales relativas a las prestaciones de los empleados del volumen II, y que aportara las pruebas necesarias que procediera, para asegurarse de que dichas hipótesis fueran razonables antes de utilizarlas en la valoración.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Cuarto trimestre de 2024

41. Si bien las hipótesis actuariales se revisan periódicamente y los resultados se formalizan en la carta de hipótesis actuariales, la administración conviene además en

exponer en un documento de distribución general las principales cuestiones examinadas durante los procesos de revisión, según proceda.

**42. En el párrafo 293 de su informe, la Junta recomendó que la administración completara la información divulgada en las notas a los estados financieros, como se dispone en los párrafos 141 a 149 de la norma 39 de las IPSAS.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* Archivo solicitado

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* No se aplica

43. La administración complementó los estados financieros del volumen II después de la auditoría para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de proporcionar información previstas en la norma 39 de las IPSAS, y solicita a la Junta que archive esta recomendación.

**44. En el párrafo 298 de su informe, la Junta recomendó que la administración divulgara también en las notas a los estados financieros los resultados de los análisis de sensibilidad de los planes de prestaciones para cada hipótesis actuarial significativa.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* Archivo solicitado

*Prioridad:* Media

*Plazo:* No se aplica

45. La administración complementó los estados financieros después de la auditoría con los resultados de los análisis de sensibilidad de todas las hipótesis significativas, como se indica en la norma 39 de las IPSAS, y solicita a la Junta que archive esta recomendación.

**46. En el párrafo 311 de su informe, la Junta recomendó que la administración llevara a cabo un examen cualitativo de todas las cuentas y roles de usuario de Umoja concedidos en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión al menos una vez al año. Este examen debía incluir la realización de las modificaciones necesarias y la cancelación de cuentas de usuario para evitar que hubiera cuentas activas con privilegios heredados.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo:* Primer trimestre de 2024

47. El subgrupo funcional de acceso de los usuarios establecerá el proceso y el marco de procedimientos para facilitar el examen anual de los accesos a Umoja. La

secretaría del subgrupo se encargará de la coordinación necesaria para que los equipos institucionales definan el marco. Los equipos institucionales serán los responsables de garantizar que se lleve a cabo el examen anual de sus esferas de responsabilidad.

**48. En el párrafo 324 de su informe, la Junta recomendó que la administración reforzara el control de la calidad de los datos introducidos en la herramienta digital de planificación de la cadena de suministro, entre otras cosas alertando a las misiones de los posibles problemas de calidad de los datos y colaborando para resolverlos, especialmente en lo que respectaba a la información sobre los productos y las existencias.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Segundo trimestre de 2024

49. Los datos introducidos en la herramienta de planificación de la cadena de suministro corresponden a actividades transaccionales que tienen lugar en diferentes dependencias de entidades clientes a las que el Departamento de Apoyo Operacional no tiene acceso para realizar comprobaciones de la conformidad en tiempo real. Sin embargo, como parte del apoyo de la Sede, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro reforzará las comprobaciones de la calidad de los datos en el informe mensual que se realiza a ese efecto, a fin de alertar a las misiones sobre los posibles problemas en ese ámbito.

**50. En el párrafo 325 de su informe, la Junta recomendó que la administración revisara los indicadores clave del desempeño relativos a la planificación de la demanda, fijara las metas que se habían de alcanzar y se asegurara de dar seguimiento de los resultados.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Primer trimestre de 2024

51. La administración revisará y actualizará los indicadores clave del desempeño relativos a la planificación de la demanda durante la implantación de la herramienta de planificación de la cadena de suministro.

**52. En el párrafo 349 de su informe, la Junta recomendó que la administración completara las estrategias para las nueve categorías de adquisiciones restantes.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Segundo trimestre de 2023

53. Al 31 de diciembre de 2022, la administración había completado 36 de las 40 estrategias de categorías. La administración está trabajando con los interesados pertinentes en la elaboración de las estrategias de las categorías restantes para el segundo trimestre de 2023.

54. En el párrafo 350 de su informe, la Junta también recomendó que la administración estableciera hitos de aplicación e indicadores del desempeño apropiados para cada estrategia, a fin de que el Departamento de Apoyo Operacional supervisara los resultados y adoptara las medidas necesarias, tras celebrar consultas estrechas con las misiones de mantenimiento de la paz.

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo:* Segundo trimestre de 2024

55. El marco de desempeño de la cadena de suministro establece indicadores clave del desempeño para valorar la salud general de la cadena de suministro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Dichos indicadores se han organizado en función de cinco atributos de desempeño: capacidad de respuesta, fiabilidad, eficiencia de los activos, costo, y agilidad en todas las categorías. El marco se actualizará para incorporar indicadores clave del desempeño específicos de cada categoría, con arreglo a las estrategias aprobadas.

### **III. Aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes a ejercicios económicos anteriores**

56. En el párrafo 10 de su resolución 76/235 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que debieran adoptarse al respecto. Esas explicaciones se han incluido en las observaciones detalladas de la administración sobre las recomendaciones pertinentes.

57. En el anexo II de su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/77/5 (Vol. II), cap. II.), la Junta presentó un resumen del estado de la aplicación de las 41 recomendaciones pendientes formuladas en los seis ejercicios económicos anteriores (hasta el 30 de junio de 2021). De las 41 recomendaciones pendientes, 19 (46 %) se consideraron “aplicadas”, 21 (51 %) “en vías de aplicación”, y 1 (3 %) “superada por los acontecimientos”.

58. El estado general de la aplicación al 30 de junio de 2022 de todas las recomendaciones de la Junta formuladas desde 2015/16 hasta 2020/21 (es decir, los seis ejercicios económicos anteriores) se muestra en el cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de los seis ejercicios económicos anteriores (hasta el 30 de junio de 2021)**

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Signatura del informe</i>	<i>Total</i>	<i>Aplicadas totalmente</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>
2015/16	<a href="#">A/71/5 (Vol. II)</a>	55	48 (87 %)	1 (2 %)	6 (11 %)
2016/17	<a href="#">A/72/5 (Vol. II)</a>	75	66 (88 %)	1 (1 %)	8 (11 %)
2017/18	<a href="#">A/73/5 (Vol. II)</a>	52	34 (65 %)	7 (14 %)	11 (21 %)
2018/19	<a href="#">A/74/5 (Vol. II)</a>	43	40 (93 %)	1 (2 %)	2 (5 %)
2019/20	<a href="#">A/75/5 (Vol. II)</a>	30	23 (77 %)	4 (13 %)	3 (10 %)
2020/21	<a href="#">A/76/5 (Vol. II)</a>	10	2 (20 %)	7 (70 %)	1 (10 %)
<b>Total</b>		<b>265</b>	<b>213 (80 %)</b>	<b>21 (8 %)</b>	<b>31 (12 %)</b>

59. En el cuadro 4 figura un análisis detallado del estado de la aplicación, al mes de febrero de 2023, de las 21 recomendaciones pendientes de ejercicios anteriores que la Junta había considerado que estaban “en vías de aplicación”.

**Cuadro 4**  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de ejercicios anteriores al mes de febrero de 2023**  
 (Número de recomendaciones)

<i>Departamento encargado</i>	<i>Total</i>	<i>Archivo solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	9	3	6	6	–
Departamento de Operaciones de Paz	5	2	3	3	–
Departamento de Apoyo Operacional	3	1	2	2	–
Varias entidades	4	–	4	4	–
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>–</b>

60. De las 21 recomendaciones que la Junta consideró en vías de aplicación, la administración ha solicitado que se archiven 6. Al mes de febrero de 2023, las 15 restantes estaban en vías de aplicación, de las cuales 12 debían aplicarse antes del fin de 2023 y 3, antes del fin de 2024.

**A. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II)**

61. En el párrafo 40 de su informe, la Junta reiteró su recomendación de que la administración examinara la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía estuvieran en uso.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Alta
<i>Plazo inicial:</i>	Segundo trimestre de 2018
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

62. La administración ha completado su examen de los datos sobre el activo fijo en Umoja, usando los datos migrados de Galileo, que incluían todos los activos en uso, los activos enajenados, los registros de equipos y las cantidades de activos. Las vidas útiles actualizadas según las IPSAS están activas en Umoja a partir del 1 de enero de 2023 para los nuevos activos, junto con actualizaciones de las políticas y orientaciones institucionales de las Naciones Unidas durante 2023. La administración solicita a la Junta que archive esta recomendación.

**B. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2017 (A/72/5 (Vol. II), cap. II)**

63. En el párrafo 464 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de conservar funcionarios hasta después de la fecha de liquidación a fin de que ultimaran las tareas pendientes.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y Departamento de Apoyo Operacional
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Carácter continuo
<i>Nuevo plazo:</i>	30 de junio de 2023

64. La administración estableció un mecanismo de capacidad de refuerzo para mantener una reserva de personal civil altamente cualificado y capacitado, listo para ser enviado rápidamente a cualquier lugar para responder a los aumentos de la demanda en situaciones especiales, como el establecimiento de una nueva oficina, el cierre de una oficina existente, los procesos de puesta en marcha, las transiciones, la reducción y liquidación y las situaciones de crisis para la Secretaría global. La administración seguirá examinando la aplicación de esta recomendación con la Junta durante su próxima auditoría.

**C. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2018 (A/73/5 (Vol. II), cap. II)**

65. En el párrafo 153 de su informe, la Junta recomendó que la administración tramitara el proceso de generación de fuerzas en Umoja.

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Operaciones de Paz, Departamento de Apoyo Operacional y División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Carácter continuo
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

66. La administración examinará el actual proceso de generación de fuerzas para las unidades militares y de policía y analizará qué puntos de decisión y documentos clave deben registrarse en Umoja u otra herramienta que pueda enlazarse con Umoja. La implementación del proceso de generación de fuerzas en Umoja sería similar a la del proceso de contratación de personal civil. Aunque no todas las etapas del proceso de contratación de personal civil se realizan en Umoja, sí se llevan a cabo de manera consistente, lo que permite registrar en Umoja la información y los datos principales. Los pasos siguientes incluyen el acuerdo de la administración sobre el alcance, la definición de los requisitos institucionales conexos y la presentación a través de los procesos de gobernanza del cambio establecidos, tras lo cual se llevará a cabo una evaluación técnica.

**67. En el párrafo 183 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara los objetivos, los procesos y las necesidades de personal de los equipos operacionales integrados teniendo en cuenta la nueva estructura de paz y seguridad que se implantaría próximamente.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Operaciones de Paz
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Segundo trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

68. En enero de 2023 se completó un examen departamental de la gestión de los objetivos, procesos y necesidades de personal de los equipos operacionales integrados. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

**69. En el párrafo 185 de su informe, la Junta recomendó además que se actualizara la política relativa a los equipos operacionales integrados sobre la base de ese examen.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Operaciones de Paz
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Cuarto trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	Tercer trimestre de 2023

70. Se empezarán a producir las orientaciones sobre los equipos operacionales integrados una vez que se encuentren los recursos. Si se hace rápidamente, se prevé que podrá ultimarse para finales de septiembre de 2023.

**71. En el párrafo 209 de su informe, la Junta recomendó que la administración analizara los costos directos e indirectos asociados a la eliminación de las municiones inutilizables y caducadas procedentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, e informara a los Estados Miembros al respecto.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo inicial:* Carácter continuo

*Nuevo plazo:* Segundo trimestre de 2024

72. La administración determinó que el análisis recomendado requeriría profundos conocimientos técnicos y experiencia en materia de municiones, y la Secretaría de las Naciones Unidas no dispone actualmente de ellos. En consecuencia, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro del Departamento de Apoyo Operacional estudió distintas opciones para subcontratar esos conocimientos, entre ellas la de solicitar ayuda a los Estados Miembros, la cual aún no se ha recibido. Si no se dispone de esos recursos, la administración formará un grupo de trabajo integrado por personal de la Sede de las Naciones Unidas y de las misiones, y completará el estudio para el segundo trimestre de 2024.

**73. En el párrafo 375 de su informe, la Junta recomendó que la administración considerara la posibilidad de publicar las licitaciones de bienes y servicios en lugar de publicar únicamente la solicitud de expresiones de interés.**

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo inicial:* Carácter continuo

*Nuevo plazo:* Cuarto trimestre de 2023

74. La recomendación se está aplicando. Está previsto que la fase 2 de la interfaz Ariba del Mercado Global de las Naciones Unidas se complete para finales de marzo de 2023. Una vez concluya la fase 2, se reevaluarán y ultimarán la viabilidad y el calendario de aplicación de la fase 3 de la interfaz.

**75. En el párrafo 407 de su informe, la Junta recomendó que la administración modificara la política relativa a las listas de preselección con el fin de facilitar su creación y gestión y la limpieza de datos.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Tercer trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

76. De conformidad con los mandatos de la Asamblea General, entre ellos su resolución [70/286](#), la Secretaría elabora, mantiene y gestiona listas globales en respuesta al exhorto a “procurar reducir el plazo de contratación del personal de las misiones sobre el terreno”. Aunque en 2021 se realizaron continuas actualizaciones y mejoras del sistema de gestión de las listas de candidatos, como confirmó una recomendación de la Junta de Auditores, la Secretaría emprendió una reestructuración del sistema con el objetivo de estandarizar los aspectos operacionales de la elaboración, asociación y gestión de listas. Ello implica, entre otras cosas, proporcionar a los usuarios orientaciones detalladas sobre las listas, reevaluar su validez y caducidad y hacer frente a las cuestiones relacionadas con la diversidad. Está previsto que la reestructuración concluya a finales de 2023.

**77. En el párrafo 417 de su informe, la Junta recomendó que la administración examinara el proceso de contratación con miras a simplificarlo, aumentar su transparencia y acortar su duración.**

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	Archivo solicitado
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Tercer trimestre de 2019
<i>Nuevo plazo:</i>	No se aplica

78. A consecuencia del doble efecto de la política de selección de personal y del marco de delegación de autoridad vigentes, en virtud de los cuales tanto la responsabilidad de la contratación como la rendición de cuentas recaen en la entidad, se ha hecho hincapié en introducir mejoras graduales en el proceso de contratación para hacerlo más eficiente de conformidad con, entre otras, la resolución [71/263](#) de la Asamblea General; prueba de ello es que se han reducido los plazos de contratación. Esas mejoras se han introducido sobre todo en el proyecto de innovación en el ámbito de la contratación que está en marcha desde 2019, proyecto que: a) es impulsado por los cuellos de botella, en el sentido de que parte de un análisis riguroso de los plazos de cada etapa y subetapa del proceso de contratación e introduce primero las mejoras de mayor impacto; y b) está centrado en el cliente, en el sentido de que las prioridades y necesidades se debaten y determinan continuamente, en colaboración con las entidades. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

**D. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2019 (A/74/5 (Vol. II), cap. II)**

79. En el párrafo 202 de su informe, la Junta recomendó que la administración ampliara las funciones de los portales de delegación de autoridad para especificar y limitar las subdelegaciones a fin de que el funcionario que recibía las subdelegaciones conociera el alcance de las mismas.

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Media

*Plazo inicial:* Cuarto trimestre de 2020

*Nuevo plazo:* Segundo trimestre de 2023

80. Las mejoras del portal están actualmente en las fases de desarrollo y prueba. Las nuevas funciones se publicarán en el entorno de producción una vez que se promulgue el boletín revisado del Secretario General sobre la delegación de autoridad.

**E. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2020 (A/75/5 (Vol. II), cap. II)**

81. En el párrafo 68 de su informe, la Junta recomendó que la administración determinara la parte de los gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio que correspondía a la cuenta de apoyo sobre la base de los gastos reales de las operaciones de mantenimiento de la paz.

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Cuarto trimestre de 2021

*Nuevo plazo:* Cuarto trimestre de 2023

82. Como señala la Junta en su informe, la Secretaría de las Naciones Unidas finalizó el ejercicio en 2022, y los porcentajes de contribución recién determinados para las distintas fuentes de financiación, incluida la cuenta de apoyo, se estudiarán en el próximo ciclo presupuestario.

83. En el párrafo 175 de su informe, la Junta recomendó que la administración, junto con las misiones, obtuviera un análisis independiente realizado por un grupo de expertos sobre si la actual asociación exclusiva del Servicio de Actividades relativas a las Minas con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) era eficaz en función de los costos y cumplía los mandatos de las misiones, y que evaluara las ventajas de que el Servicio de Actividades relativas a las Minas ejecutara por sí mismo una determinada parte de las actividades relativas a las minas, por ejemplo, administrando directamente

**los acuerdos con terceros a través de los directores de programas sobre el terreno del Servicio de Actividades relativas a las Minas.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Paz

*Estado:* Archivo solicitado

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Segundo trimestre de 2022

*Nuevo plazo:* No se aplica

84. El examen independiente se llevó a cabo de mayo a noviembre de 2022. El informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones del examen, que ya se ha finalizado, se presentará en la continuación de la segunda parte del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General en mayo de 2023, en el marco de la agenda general de mantenimiento de la paz para 2023/24. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

**85. En el párrafo 176 de su informe, la Junta recomendó que la administración incluyera en el nuevo memorando de entendimiento con la UNOPS estipulaciones claras sobre la transparencia y la presentación de documentos justificativos, sobre la utilización de los contratos y estructuras existentes de las Naciones Unidas, sobre las consecuencias del incumplimiento y sobre la estructura de honorarios de la UNOPS.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Segundo trimestre de 2021

*Nuevo plazo:* Segundo trimestre de 2023

86. La administración ha avanzado sustancialmente en la negociación del nuevo memorando de entendimiento. A pesar de ello, prosiguen las conversaciones sobre algunas cláusulas pendientes, como los detalles de la estructura de las comisiones y los descuentos, y se espera que concluyan en el primer semestre de 2023. Mientras tanto, la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNOPS han acordado un proyecto inicial de memorando de entendimiento, que está siendo examinado actualmente por expertos jurídicos.

**87. En el párrafo 309 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales de las Naciones Unidas que incluyera también las medidas relacionadas con la COVID-19.**

<i>Departamentos encargados:</i>	Departamento de Apoyo Operacional y Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Tercer trimestre de 2024

88. Tras el examen estratégico de 2022, se está implantando progresivamente el sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales en la Sede de las Naciones Unidas y en los lugares de destino que cuentan con un Oficial de Seguridad del Cuadro Orgánico encargado de las funciones principales en esa materia, y se está desarrollando la capacidad marco del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para los lugares de destino en los que no hay esos oficiales. Se ha revisado la solución tecnológica de notificación de incidentes y se ha incluido la notificación de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

#### **F. Recomendaciones incluidas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al período de 12 meses terminado el 30 de junio de 2021 (A/76/5 (Vol. II), cap. II)**

89. En el párrafo 41 de su informe, la Junta recomendó que la administración realizara análisis transversales y talleres con las misiones para mejorar los comentarios que se transmitían a las misiones y el intercambio de experiencias entre ellas, examinara el número de controles clave en las matrices de control de riesgos, calculara la escala de madurez media general basada en la escala de madurez ponderada de cada entidad (por ejemplo, el volumen presupuestario) para determinar las oportunidades de mejora en la declaración de control interno, y evaluara la introducción de una plataforma electrónica.

<i>Departamento encargado:</i>	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
<i>Estado:</i>	En vías de aplicación
<i>Prioridad:</i>	Media
<i>Plazo inicial:</i>	Cuarto trimestre de 2022
<i>Nuevo plazo:</i>	Cuarto trimestre de 2023

90. Como señaló la Junta en su informe, y como parte del proceso de preparación de la declaración de control interno de 2022, a finales de 2022 se celebraron talleres consultivos transversales, en los que participaron las operaciones de mantenimiento de la paz; los talleres continuarán a principios de 2023. Se siguen examinando los controles principales reflejados en las matrices de control de riesgos de 2021 como parte de los esfuerzos por simplificar el marco y reducir el número de controles. El módulo de control de procesos del sistema de gobernanza, riesgos y cumplimiento de SAP se implantó con éxito en entidades piloto en el cuarto trimestre de 2022. Está previsto que en 2023 se incluyan en el ejercicio otras entidades.

91. En el párrafo 51 de su informe, la Junta recomendó que la administración definiera, en los acuerdos financieros con la UNOPS, las jerarquías y las relaciones jerárquicas entre la UNOPS y los Jefes del Programa de Acción contra

**las Minas en las misiones y ampliara la matriz de responsabilidades internas de la Secretaría a fin de abarcar los casos en que el Servicio de Actividades relativas a las Minas llevara a cabo actividades relativas a las minas sin la UNOPS.**

*Departamento encargado:* Departamento de Operaciones de Paz

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Tercer trimestre de 2023

92. Como se señala en el informe de la Junta, se ha completado la primera parte de esta recomendación, relativa a los acuerdos financieros. La aplicación de la segunda parte de la recomendación depende de que la Asamblea General examine el informe del Secretario General sobre las conclusiones y la recomendación del examen independiente en la continuación de la segunda parte del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea en mayo de 2023. El plazo para la ejecución de la segunda parte recomendación sigue siendo el tercer trimestre de 2023.

**93. En el párrafo 57 de su informe, la Junta recomendó que la administración determinara las categorías de bienes que las misiones proporcionarían a la UNOPS para los proyectos de acción contra las minas y las excluyera de los acuerdos financieros con la UNOPS, incluyera en el nuevo memorando de entendimiento disposiciones relativas a la presentación periódica de informes sobre bienes por parte de la UNOPS para facilitar la presentación de informes financieros con arreglo a las IPSAS, e integrara a los Jefes del Programa de Acción contra las Minas en la supervisión y gestión de los bienes de proyectos.**

*Departamentos encargados:* Departamento de Operaciones de Paz y  
Departamento de Estrategias, Políticas y  
Conformidad de la Gestión

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Tercer trimestre de 2023

94. Como se señala en el informe de la Junta, se ha completado la primera parte de esta recomendación. La segunda parte de la recomendación está en vías de aplicación: la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNOPS están negociando acerca del memorando de entendimiento, como se ha indicado en el párrafo 86. Se ha completado la tercera parte de la recomendación, ya que el Servicio de Actividades relativas a las Minas ha finalizado e implantado los procedimientos operativos estándar sobre gestión de activos para los programas de acción contra las minas, que incluyen los roles y responsabilidades de los Jefes del Programa de Acción contra las Minas. El plazo para la ejecución de las partes restantes de esta recomendación sigue siendo el tercer trimestre de 2023.

**95. En el párrafo 61 de su informe, la Junta recomendó que la administración especificara en un documento de catálogo central qué actividades quedaban comprendidas en el ámbito del Servicio de Actividades relativas a las Minas.**

*Departamento encargado:* Departamento de Operaciones de Paz  
*Estado:* Archivo solicitado  
*Prioridad:* Media  
*Plazo inicial:* Tercer trimestre de 2023  
*Nuevo plazo:* No se aplica

96. El catálogo se ha completado y ya está publicado en el sitio web del Servicio de Actividades relativas a las Minas. La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

**97. En el párrafo 74 de su informe, la Junta recomendó que la administración se asegurara de que la delegación de autoridad en los Oficiales Encargados fuera visible en el portal de delegación de autoridad, y definiera y codificara la delegación de autoridad para las decisiones administrativas sobre la gestión de los recursos, incluidos los recursos humanos, para todas las actividades de reducción y liquidación de una misión una vez que esta hubiera finalizado el mandato encomendado por el Consejo de Seguridad.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión  
*Estado:* En vías de aplicación  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo inicial:* Cuarto trimestre de 2022  
*Nuevo plazo:* Segundo trimestre de 2023

98. El boletín revisado del Secretario General [ST/SGB/2019/2/Rev.1](#), que se encuentra en la fase final de revisión, atenderá esta recomendación ya que a) incluye una nueva disposición que establece que, cuando se designe a un oficial encargado para asumir la función que desempeñaba un funcionario cuyo puesto ha quedado vacante, las facultades se delegarán en el oficial encargado en el portal de delegación de autoridad en línea hasta que se designe al sucesor o a un oficial interino; y b) incluye también una nueva sección que aclara el ejercicio de la autoridad delegada temporal al cierre de las operaciones de una entidad.

**99. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que la administración promulgara una política de reducción de recursos humanos para la reducción y la liquidación de las misiones.**

*Departamento encargado:* Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión  
*Estado:* Archivo solicitado  
*Prioridad:* Alta  
*Plazo inicial:* Primer trimestre de 2023  
*Nuevo plazo:* No se aplica

100. En enero de 2023 se publicó la instrucción administrativa sobre reducciones o reestructuraciones de plantilla que den lugar a la rescisión de nombramientos ([ST/AI/2023/1](#)). La administración considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.

101. En el párrafo 134 de su informe, la Junta recomendó que la administración estableciera una función centralizada de análisis y ejecución para realizar análisis transversales de los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias en inventario de las misiones y los centros de servicios a fin de lograr economías de escala; detectar posibles excedentes de existencias y poner en marcha medidas correctivas; garantizar la gestión continua de la enajenación de activos; y eliminar las desventajas para las misiones y los centros de servicios, como la de tener que correr con los gastos de transporte cuando se comparten los activos excedentes.

*Departamento encargado:* Departamento de Apoyo Operacional

*Estado:* En vías de aplicación

*Prioridad:* Alta

*Plazo inicial:* Tercer trimestre de 2024

102. La administración manifestó que esta recomendación estaba en vías de aplicación. Se han consolidado recursos disponibles en el Centro Mundial de Servicios para crear un equipo global de gestión del ciclo de vida de los materiales. El equipo está elaborando un estudio de viabilidad sobre la gestión estratégica de activos, que será el principio rector del rol centralizado.